



Referencia: 14006/2024

Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-C5 (Pliego-RM-503) PP.KK. 15 al 23,1 TT.MM. de Mula y Lorca.

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente con número de referencia **14006/2024**, tramitado por esta Consejería para la contratación de las **“Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-C5 (Pliego-RM-503) PP.KK. 15 al 23,1”**, en base al proyecto de construcción, suscrito electrónicamente, en fecha 26 de febrero de 2024, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, autor del mismo, D. Francisco Martínez Ramírez, y por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, director del mismo, D. Moisés Lázaro Blázquez, y aprobado por Orden de esta Consejería de fecha 5 de marzo de 2024

Vista acta de replanteo previo del citado proyecto de fecha 5 de marzo de 2024, emitida por el Director facultativo de estas obras, en la que se indica que: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha procedido a efectuar el replanteo, habiendo comprobado la realidad geométrica de las obras y de cuantos supuestos figuran en el Proyecto aprobado y son básicos para el contrato a celebrar”*.

Con fecha 5 de marzo de 2024, se emite, por el Director facultativo de estas obras, acta de disponibilidad de los terrenos, en la que se indica que: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha comprobado que los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras están disponibles, pues no se producen ocupaciones fuera del dominio público existente”*.

Consta en el expediente documento contable preliminar A 018431/2024, por un importe total de 639.271,11 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y con la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52495	2024	639.271,11 €

Vista Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2024, dictada en base a la propuesta de inicio formulada por la Dirección General de Carreteras de fecha 15 de marzo de 2024, de conformidad con el Informe Justificativo de fecha 13 de marzo de 2024, elaborado por el Jefe de Servicio de Conservación de la





Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de estas obras por procedimiento abierto simplificado varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, al amparo de lo dispuesto en los arts. 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 26 de marzo de 2024.

Vista Propuesta del Jefe de Servicio de Contratación de fecha 27/03/2024, fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada con fecha 09/04/2024, según informe n.º 2024/18431 - 01.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y según competencias conferidas por Orden de Delegación de fecha 03/10/2023 (BORM nº 230 de 04/10/2023),

DISPONGO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación de las **“Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-C5 (Pliego-RM-503) PP.KK. 15 al 23,1”**, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 639.271,11 euros, de los que 110.947,88 euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 528.323,23 euros, que se financiará con fondos propios de la CARM en un 100%, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y según la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52495	2024	639.271,11 €

El código CPV correspondiente a este contrato es:

Código CPV
45233142-6 “Trabajos de reparación de carreteras”.

10/04/2024 11:31:19
PALCIOS FERNANDEZ, ROSA ANA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-150887-f714-00ac-3d7f-0050569b34e7





Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto simplificado varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y tramitación ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO
E INFRAESTRUCTURAS,
P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Orden delegación competencias de 03/10/2023

(BORM nº 230 de 04/10/2023)

Fdo.: Rosa Ana Pacios Fernández

10/04/2024, 11:31:19

PACIOS FERNANDEZ, ROSA ANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1F50687-714-00ac-3d7f-0050569b34e7

